



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

Resolución de Gerencia General N° 216-2013-CVH-GG

Huampani, 30 de Octubre de 2013.



VISTO

El Informe N° 001-2013-CVH-CEP, donde se solicita a la Gerencia General la aprobación de bases para el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 013-2013-CVH-CEP para la Adquisición de Bandejas y Tapas (accesorios de hornos combinados) para el Área de Cocina del Centro Vacacional Huampani, por un valor referencial total de S/. 61,284.15 (Sesenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 15/100 Nuevos Soles), que será ejecutada en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, con cargo al Presupuesto del año 2013, y el Informe N° 781-2013-CVH-GG-OPP, de la Oficina de Presupuesto y Planificación donde se da aprobación y disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al Art. 26 de la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 35 de su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, se establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función.

Que, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; asimismo, estas deberán contener todos los requisitos administrativos, especificaciones técnicas, plazos, valor referencial de conformidad con el Art. 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 013-2013-CVH-CEP, para la Adquisición de Bandejas y Tapas (accesorios de hornos combinados) para el Área de Cocina del Centro Vacacional Huampani, por un valor referencial total de S/. 61,284.15 (Sesenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 15/100 Nuevos Soles), que será ejecutada en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, con cargo al Presupuesto del año 2013.

Artículo 2°.- Encargar al Comité Especial Permanente y continuar con la conducción, ejecución del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva N° 013-2013-CVH-CEP.

Artículo 3°.- Publíquese la presente Resolución en el SEACE.

Regístrese, publíquese y comuníquese

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

RAFAEL PALMA FREIRE
GERENTE GENERAL

INFORME N° 001 -2013-CVH-CEP



A : SR. RAFAEL PALMA FREIRE
Gerente General

Asunto : Aprobación de Bases

Referencia : Proceso de Selección ADS N°013-2013-CVH-CEP para la Adquisición de bandejas y tapas (accesorios de hornos combinados) para el área de cocina del CVH.

Fecha : Huampani, 30 de octubre del 2013.

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de remitirle las Bases del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva N°013-2013-CVH-CEP, para la Adquisición de Bandejas y Tapas (accesorios de hornos combinados) para el Área de Cocina del Centro vacacional Huampani.

Al respecto, el Comité Especial Permanente, procedió con la revisión del Expediente de Contratación para la Adquisición de Bandejas y Tapas (accesorios de hornos combinados) para el Área de Cocina del Centro vacacional Huampani, con un valor referencial total de S/. 61,284.15 (Sesenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 15/100); asimismo, procedio con la elaboracion de las bases administrativas de acuerdo a lo señalado en los articulos 30°,31°,32° y 33° de la Ley de Contrataciones del Estado.

En tal sentido en amparo a lo señalado en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, remito a su Despacho las Bases Administrativas para su aprobación respectiva, a fin de continuar con la convocatoria del proceso de selección en mención.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Sra. María del Pilar Ruiz Hurtado
Presidente del Comité Especial Permanente

Srta. Yéssica Manrique Román
1° Miembro del Comité Especial Permanente

Sra. Deris Mabel Rodríguez Falconi
2° Miembro del Comité Especial Permanente